

**CONTRATA NUEVO PROFESOR DE LENGUAJE  
PARA EL PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL.**

**DECRETO EXENTO N° 334  
CALBUCO,**

20 AGO 2013

**VISTO, y TENIENDO PRESENTE..**

- 1.- La licitación N° 3479-125- L113, horas de clases preuniversitario municipal 2013.
- 2.- El Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de hacienda que aprueba el reglamento de la Ley de compras N° 19.886
- 3.- La resolución Exenta N° 56 del 12 de Junio de 2013, que adjudica las horas de lenguaje para el preuniversitario municipal.
- 4.- El Decreto Exento N° 6191 del 14 de Junio de 2013, que aprueba el convenio del 13/06/2013 suscrito entre la Municipalidad de Calbuco, y el Sr Víctor Alberto Bravo Hernández.
- 5.-La renuncia voluntaria de fecha 26/07 /2013, presentada por el profesor de lenguaje, del preuniversitario municipal, Sr. Víctor A. Bravo Hernández .
- 6.- La ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 7.-El nuevo Decreto N° 8203 del 06 /08 /2013, que pone termino al convenio de servicio, para las horas de clase del profesor de lenguaje, para el preuniversitario Municipal.
- 8.- La necesidad de continuar con la realización de las horas de lenguaje para el proyecto preuniversitario Municipal, hace necesario contratar un nuevo profesor.

**DECRETO.**

-APRUEBESE, la contratación de la Srta. Angélica María Zurita Hecht, Rut. 10.971745-2, para dar continuidad a las clases de lenguaje del preuniversitario Municipal, con la ejecución de 36 horas ( \$342.000 + impuesto)., que restan para dar término a este proyecto.

**3.-ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**RUBEN CARDENAS GOMEZ  
ALCALDE DE CALBUCO**

**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CSF/LVV/CVV**

**DISTRIBUCION:**

- 1.-.Interesado
- 2.-.Secretaría Municipal
- 3.-.Adm. y Finanzas
- 4.- Tesorería
- 5.-Control
- 6.-Of.Juventud
- 7.-Dideco

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210  
 Teléfono : 56-85-460734  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 21-08-2013 09:26:01  
 Estado : Enviada a Proveedor

**ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3519-SE13**

SEÑOR (ES) :	ANGELICA MARIA ZURITA HECHT	A Sr (a) :	ANGELICA MARIA ZURITA
DIRECCION :	VICENTE HUIDÓBRO Ancud N° 316, LOS POETAS	Región de los Lagos	FONO : (56) (65) 462062()
RUT :	10.971.745-2		FAX : (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	OFICINA DE LA JUVENTUD		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Eliana Nuñez Diaz	56-85-460734	e.nunez@sumnet.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	38 Unidad no definida	Horas de clases de lenguaje, para preuniversitario municipal		9.500,00	0,00	0,00	342.000

Neto	\$	342.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	342.000
10% IMP.	\$	38.000
Total	\$	380.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 220899904011

**Observaciones:**

OFICINA DE LA JUVENTUD  
 PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL  
 SP-62  
 DECRETO N° 334

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público equitativamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

Especificaciones  
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP/2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>